

CONCON, 28 NOV 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2740

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°2621 de fecha 23 de noviembre de 2018 mediante el cual se adjudica la Propuesta Pública "Adquisición de Juguetes de Navidad año 2017, para niños de la comuna de Concón", ID N°2597-62-LE18, destinada a adquirir 2.569 unidades de juguetes, por un monto total impuestos incluidos de \$10.394.174 IVA incluido, es decir \$8.734.600, sin IVA incluido.
- b) El Acta de Evaluación de la Propuesta de fecha 23 de noviembre de 2018, que recomienda al Sr. Alcalde adjudicar al Oferente de acuerdo a detalle consignado en el documento, la adquisición de 2.569 juguetes de navidad para niños de 0 a 8 años de la comuna de Concón con providencia alcaldía acogiendo la recomendación de adjudicación propuesta por la Comisión de Evaluación.

CONSIDERANDO:

- a) Se advirtió un error y una omisión en el numeral 1 del Decreto Alcaldicio N°2621 de fecha 23 de noviembre de 2018, debido a que indicó Propuesta Pública "Adquisición de Juguetes de Navidad año 2017, para niños de la comuna de Concón", ID N°2597-62-LE18, debiendo haber señalado año 2018 y además no se indicó el nombre del Oferente único al cual fue adjudicada la Propuesta.
- b) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **RECTIFIQUESE** el Decreto Alcaldicio N°2621 de fecha 23 de noviembre de 2018, mediante el cual se adjudicó la Propuesta Pública "Adquisición de Juguetes de Navidad año 2017, para niños de la comuna de Concón", ID N°2597-62-LE18, numeral 1, donde dice 2017 debe decir 2018. Y además **complementese** con lo siguiente:

**Nombre del Adjudicatario: Sres. Importadora y Distribuidora Kuprem Limitada, rut 77.889.950-7.**

2. **PUBLIQUESE** en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
PATRICIO ANDERS TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SRG/PSA/psa

Distribución:

1. Sres. Importadora y Distribuidora Kuprem Limitada.
2. Secretaria Municipal.
3. DAF.
4. Contabilidad y Presupuesto.
5. Dideco.
6. Jurídico. (223)
7. Control.
8. Secplac.
9. Carpeta.

  
RAMELA SOTO AGUDO  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Révisado